

del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2592/09	16/03/2009	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN, 4ª FASE, Nº 7-5ª JEREZ DE LA FRA.-11405-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-2627/09	10/03/2009	EXPLOTACIONES LA MERCED, S.L.	PLG. IND. EL PORTAL, C/ SUDAFRICA, P 89 JEREZ DE LA FRA.-11408-CÁDIZ	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-2687/09	03/04/2009	SEBATRANS, S.L.	URB. LA CARTUJA, II FASE, 8-JEREZ DE LA FRONTERA-11408-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-2695/09	15/04/2009	SEBATRANS, S.L.	URB. LA CARTUJA, II FASE, 8-JEREZ DE LA FRONTERA-11408-CÁDIZ	140.25.6 LOTT	2.001 €
CA-2815/09	15/04/2009	SEBATRANS, S.L.	URB. LA CARTUJA, II FASE, 8-JEREZ DE LA FRONTERA-11408-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-2754/09	17/03/2009	ESTRUCTURAS Y CONST., S.L.	TRILLE, 22-CÁDIZ-11009-CÁDIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	361 €
CA-2813/09	15/04/2009	TRANSPORTES SHERRY, S.A.	C/ SAN MARTIN DEL TESORILLO, 5-CÁDIZ 11011-CÁDIZ	142.9 LOTT 199.9 ROTT	
CA-2819/09	15/04/2009	TRANSPORTES SHERRY, S.A.	C/ SAN MARTIN DEL TESORILLO, 5-CÁDIZ 11011-CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-2281/09	25/02/2009	TRANSPORTES AND. TORIL, S.L.	MARIE CURIE, 45-DOS HERMANAS-41700 SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-2297/09	25/02/2009	TRANSPORTES AND. TORIL, S.L.	MARIE CURIE, 45-DOS HERMANAS-41700 SEVILLA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-2963/09	15/05/2009	TRANSPORTES MAURI E HIJOS, S.L.	CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM 11,4-ALCALA DE GUADAIRA-41500-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301 €
CA-2679/09	12/03/2009	SATO	ZURBANO, 23-MADRID-28010-MADRID	142.2 LOTT 199.2 ROTT	381 €
CA-2692/09	08/04/2009	ANTONIO BREA TRILLO	GRAL. LOBON,13-35-SAN FERNANDO 11100-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-2638/09	10/03/2009	ARTESANIA SEVILLANA MASA	LOPEZ DE GOMARA, 24-SEVILLA-41010 SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 12 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2774/09	02/04/2009	JOSE MANUEL ORTEGA GARCIA	PARQUE ATLANTICO, 5-JEREZ DE LA FRA. 11406-CÁDIZ	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601 €
CA-2775/09	02/04/2009	JOSE MANUEL ORTEGA GARCIA	PARQUE ATLANTICO, 5-JEREZ DE LA FRA. 11406-CÁDIZ	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000 €
CA-2776/09	02/04/2009	JOSE MANUEL ORTEGA GARCIA	PARQUE ATLANTICO, 5-JEREZ DE LA FRA. 11406-CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0122/10	15/06/2009	DISTRIBUCIONES E INST. PARA EL HOGAR	ANGEL GANIVET, 39-JEREZ DE LA FRA. 11407-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0083/10	08/09/2009	EXTRAYNZA, S.L.	AGRUP. ARTISTICA CORIANA, 49-CORIA DEL RIO-41100-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0086/10	08/09/2009	EXTRAYNZA, S.L.	AGRUP. ARTISTICA CORIANA, 49-CORIA DEL RIO-41100-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-3297/09	20/05/2009	CELIZA, S.L.	NAPOLÉS, 117-BARCELONA-08013 BARCELONA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3298/09	20/05/2009	CELIZA, S.L.	NAPOLÉS, 117-BARCELONA-08013 BARCELONA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0132/10	17/09/2009	ROCA DEFISAN, S.L.	JACINTO BENAVENTE, 26-VALENCIA-46005 VALENCIA	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-0131/10	17/09/2009	BERNABE TORREJON MOYA	MERCEDES ORTEGA FARFAN, 53 SANTIPONCE-41970-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0184/10	24/09/2009	HNOS. MANGAS PEÑA, S.L.	OLIVO, 38-SAN ROQUE-11360-CÁDIZ	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0082/10	08/08/2009	ESTEBAN BAUTISTA ROLDAN	CAMINO DE SEVILLA, 12-SANLUCAR DE BARRAMEDA-11540-CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0043/10	29/08/2009	FRANCI GARCIA DE QUIROS BERNAL	VERACRUZ, 63-ROTA-11520-CÁDIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0240/10	04/06/2009	ANDRES GIL DURAN	URB. EL SANTISCAL, BLOQUE 3, 2º C-ARCOS DE LA FRA.-11630-CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0133/10	17/09/2009	GRUAS AYUDAUTO	TRAINERA, 41-ALGECRIAS-11206-CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.551 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes que se cita.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. 46/2009, por el que se estima totalmente las pretensiones de Automóviles Mateos, S.L., contra la entidad Business Health Consulting, S.L. cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento, e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 4 de marzo de 2010.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes que se cita.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L., en los términos que indican los ar-

tículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. 49/2009, por el que se estiman totalmente las pretensiones de Automóviles Mateos, S.L., contra la entidad Business Health Consulting, S.L. cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 5 de marzo de 2010.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes que se cita.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte.: 47/2009, por el que se estima totalmente las pretensiones de Automóviles Mateos, S.L., contra la entidad Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento, e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses, a contar desde